

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8191, que nombra al señor Pablo Marulanda Caicedo, Cónsul Honorario de la República en Cali, Colombia.

(G. O. No. 7442, del 2 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8191.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Pablo Marulanda Caicedo queda designado Cónsul Honorario de la República en Cali, Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8192, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Su Excelencia el Marqués Gastone Rossi Longhi

y a Su Señoría Salvatore Spatafora.

(G. O. No. 7443, del 5 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8192.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Marqués Gastone Rossi Longhi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia; y de Su Señoría Salvatore Spatafora, Agregado Civil de la Legación de Italia; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder a Su Excelencia el Marqués Gastone Rossi Longhi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia, y Su Señoría Salvatore Spatafora, Agregado Civil de la Legación de Italia, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en los grados de Gran Oficial y Caballero, respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8193, que concede la naturalización dominicana al señor
Eeli Ylitalo.

(G. O. No. 7432, del 7 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8193.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones ha elevado el señor Eeli Ylitalo, de 50 años de edad, nacido en Finlandia, de nacionalidad finlandesa, soltero, industrial, domiciliado y residente en la Sección de Yaque, de la Común de Jarabacoa, Provincia de La Vega, portador de la cédula personal de identidad N° 1085, serie 41, con sello para este año N° 5749, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;